



DICTAMEN N.º 84/2024

Asunción, 23 de agosto de 2024.

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS” INHERENTE A LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 12/2024 - ID N.º 443.958.

I ANTECEDENTES

Memorándum PR/GC/2024/4719 de fecha 06 de agosto del 2024 remitido por el Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde solicita la realización de los trámites pertinentes para dar inicio al llamado de “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS”.

II NORMAS APLICABLES

Según el artículo 42º de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” cita; “Las Instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el periodo de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas, y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación..”.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N.º 454/2024 donde en el Art. 2º - PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES menciona:

“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia...”

III CONCLUSIONES

Considerando que la Resolución DNCP N.º 454/2024 establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades.

La dependencia solicitante tuvo en cuenta dos combinaciones:

- A) La utilización de precios en Resoluciones de Adjudicaciones y/o Contratos de otros Entes Estatales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

CONTRATOS:

- Resolución N.º 489 del Ministerio de Industria y Comercio.
- B) La otra metodología adoptada fue la de solicitar presupuestos de potenciales oferentes a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota o cualquier otro medio comprobatorio idóneo.





**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY**

**TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA**

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil – Presidencia de la República

DICTAMEN N.º 84/2024

PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES:

- EMOTION.
- TEISA.

Por lo tanto, en virtud a lo expuesto anteriormente en el presente Dictamen, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, Presidencia de la República dictamina que el procedimiento para la obtención del Precio de Referencia se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 454/2024 atendiendo a los principios de **ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.



Graciela Pérez de Zunini
Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil - Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

CUADRO PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET

Adquisición de Licencia para equipo Fortinet							
Presupuesto 1		Presupuesto 2		Presupuesto 3			
N°	Nombre de los Bienes o Servicios	EMOTION	TEISA	Resolución N° 489 MIC ID N° 444927	Promedio	Cantidad	Total Promedio
1	EXTENSION DE GARANTÍA DE FÁBRICA	45.280.800	28.014.000	28.001.500	33.765.433	1	33.765.433
Total Estimado							33.765.433

Presidencia de la República.
Atención: Katiana Leguizamon
Presente

Presupuesto PY2024-0145_V2

Asunción, agosto
7 de 2024

De nuestra consideración

De acuerdo con lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a la renovación de las licencias del Fortigate 60F con serial FGT60FTK2209H6ZB.

Propuesta Comercial:

OPCIÓN 1 - Renovación de Licencias para equipos de comunicación Fortinet 60F a 24 meses						
1.0	QID-5333474-1	Renovación de licencia Fortigate 60F a 24 meses	1	Fortinet	€ 32.163.200	€ 32.163.200
					Total	€ 32.163.200
OPCIÓN 2 - Renovación de Licencias para equipos de comunicación Fortinet 60F a 36 meses						
1.0	-	Renovación de licencia Fortigate 60F a 36 meses	1	Fortinet	€ 45.280.800	€ 45.280.800
					Total	€ 45.280.800

Opción 1: Son guaraníes: Treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos. IVA incluido.

Opción 2: Son guaraníes: Cuarenta y cinco millones doscientos ochenta mil ochocientos. IVA incluido.

Condiciones del Presupuesto:

Pagos:	Entrega del 50% a la aceptación del presupuesto.
Vigencia del presupuesto:	15 días.
Tiempo de Entrega:	35 días, sujeto a variaciones por parte de la marca.
Traslados y viáticos:	Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Precios:	Los precios expresados en este presupuesto no pueden ser tomados como referencia para oportunidades posteriores.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente,

.....
Máximo Villamayor
maxvillamayor@emotion.com.py
Energy in Motion S.A.
+595981795002



Asunción, 09 de agosto de 2024.-

Código del Cliente N° de Propuesta N° de Revisión
C0000 09082024 01

Señor

Gabinete Civil - Presidencia de la República del Paraguay

Atte.: Katiana Leguizamón

Ref.: Presupuesto para renovación de Licencias FG60F + Contrato de Soporte

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tecnología en Electrónica e Informática S.A, TEISA tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de renovación de licencia de servicios UTM del Fortigate.

PROPUESTA COMERCIAL

Se cotiza la renovación de licencias de suscripción al servicio UTM de Fortinet el cual comprende FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services.

Fortigate Licencias

Funcionalidad de UTM (actualmente denominado UTP)	
<p>Prevención de intrusiones (IPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizaciones automatizadas proporcionan las últimas defensas contra amenazas de red. Últimas defensas contra amenazas de red sigilosas Biblioteca integral de IPS con miles de firmas. Políticas flexibles permiten el control total de métodos de detección de ataque a aplicaciones de seguridad complejo. Resistencia a las técnicas de evasión probada por NSS Labs Búsqueda de firma Servicio de búsqueda de la firma IPS" 	<p>Reputación de IP</p> <ul style="list-style-type: none"> Agregados de datos de amenazas en tiempo real de sensores de amenazas de Fortinet, Cyber amenazas y otros recursos Protección contra ataques maliciosos de la web y botnet. Bloquear los ataques de DDoS a gran escala de fuentes conocidas de infección. Bloquear el acceso de proxies abiertos y anónimos. Actualizaciones de reputación de IP en tiempo real y herramientas de análisis con Geo IP origen del ataque.
<p>Análisis de vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Activos de la red de debilidades de seguridad de análisis de vulnerabilidades Análisis bajo demanda o programadas Informes exhaustivos sobre la postura de seguridad de sus activos críticos. <p>Automatizado de análisis de ubicación remota FortiGates para cumplimiento de requisitos</p>	<p>Antispam</p> <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Dual-Pass protection reduce el spam en el perímetro de la red. Configuración flexible y aplicación sin problemas Permite políticas de filtrado anti-spam Detección de anti-spam proporcionan capacidades avanzadas de protección.
<p>Antivirus</p> <ul style="list-style-type: none"> Automatización de actualizaciones de contenido y malware más reciente y motores de detección heurística. Biblioteca de amenazas protege contra todo lo conocido amenazas y variantes. Contenido lenguaje de reconocimiento de patrones y software de reconocimiento de código patentado protege contra variantes desconocidas Garantía SLA a abordar las amenazas de malware grave. 	<p>Control de la aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Protege activos gestionados mediante el control de uso de aplicaciones de red. Firmas de detección sofisticada identifican aplicaciones, aplicaciones de DB, aplicaciones web y de protocolos. Enfoques de lista negra y lista blanca pueden permitir o denegar el tráfico Traffic shaping puede utilizarse para priorizar aplicaciones Las políticas flexibles permiten el control total de los métodos de la detección del ataque
<p>Filtrado web</p> <ul style="list-style-type: none"> Bloqueo y monitor web de actividades para ayudar a los clientes con las regulaciones del gobierno y aplicación de políticas empresariales de uso de Internet. FortiGuard's masiva calificación de contenido web bases de datos de alimentación de la webfiltering más preciso de la industria servicios. Filtrado y el bloqueo granular proporcionar categorías de web para permitir, iniciar sesión o bloqueo. <p>Amplia base de datos de URL proporciona rápido y protección integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Credencial de defensa de Fortinet identifica a los intentos de inicio de sesión utilizando las credenciales que han sido comprometidas con un avance siempre actualizada de credenciales robadas 	



PROPUESTA ECONÓMICA (renovación 2 año)

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Total
1.0	cotem 2yr	FGT60FTK2209H6ZB (Coterm End Date:2026-09-20) (Last Expiry Date:2024-09-20)	1	18.694.000
1.1	Soporte	Contrato de Soporte local de Técnicos especialistas por 2 años	1	
TOTAL GENERAL				18.694.000

Son guaraníes: Dieciocho millones seiscientos noventa y cuatro mil. -

PROPUESTA ECONÓMICA (renovación 3 año)

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Total
1.0	cotem 3yr	FGT60FTK2209H6ZB (Coterm End Date:2027-09-20) (Last Expiry Date:2024-09-20)	1	28.014.000
1.1	Soporte	Contrato de Soporte local de Técnicos especialistas por 3 años	1	
TOTAL GENERAL				28.014.000

Son guaraníes: Veintiocho millones catorce mil. -



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El trabajo indicado, será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

1.- BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACION: El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el Cliente. Todos los servicios, materiales o equipos que no estén explícitamente detallados en este presupuesto y que por cualquier razón se deban realizar o instalar en el Cliente serán facturados como adicionales a la presente propuesta, previo acuerdo escrito del Cliente. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.

2.- SERVICIOS: Los servicios de, Configuración, de equipos, no incluyen cableado de datos, en caso de necesitarse TEISA presupuestara por separado dicho trabajo.

3.- GARANTIA: Todos los equipos incluidos en la propuesta se encuentran amparados de una garantía por el periodo de 1 año contado a partir de su puesta en servicio.

La garantía que se extiende cubre cualquier desperfecto de fabricación, e incluye el suministro de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga al sistema.

OBSERVACIONES: Quedan excluidos de la garantía los problemas de suministros de energía eléctrica, por la intervención de personal técnico no autorizado, como así mismo también incluyendo, sin limitaciones, los llamados "Actos de Dios" (rayos, vientos, huracanes, etc.) o por acciones de paros, huelgas, motines y situaciones de convulsión pública.

4.- MODIFICACIONES: No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía de los equipos.

5.- PLAZO DE ENTREGA:

Provisión de Equipos: 45 Días a partir de la aceptación por escrito de la propuesta

Servicios Profesionales de instalación: 15 días a partir de la entrega de los equipos en el Cliente.

Los plazos de referencia están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta

6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO:

6.1.- Equipos en Stock

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días por el monto presupuestado contra entrega de los equipos en el local del cliente.

Pago: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

5.2.- Equipos en Transito

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito a 15 días en concepto de "Anticipo" por el 50% del monto total presupuestado hasta la llegada de los equipos en tránsito. Una vez llegado al país los equipos y previa verificación de TEISA de los mismos en su laboratorio, se procederá a entregar al Cliente la totalidad del lote contratado y se emitirá en simultaneo la Factura Comercial Crédito a 15 días por 100% del lote de equipamiento contratado.

Pago de la factura de Anticipo: El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

Pago de la factura por Equipos: El pago de esta factura se realizara por el 50% y se emitirá una nota de crédito por el 50% abonado en concepto de anticipo. El pago total de esta deberá ser cancelado dentro de los 15 días corridos de la fecha de entrega de la factura.

6.3.- Servicios

Facturación: Se emitirá una factura comercial Crédito 30 días por el monto presupuestado por los servicios.

Pago: El pago de los Servicios se hará dentro de los plazos previstos por la factura previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En caso de que por razones atribuibles al cliente los servicios no puedan ser realizados dentro de los 30 días estipulados como máximo para cancelar la factura, el mismo deberá cancelar el 50% de la factura en concepto de adelanto por servicio/s a ser prestado/s, quedando el 50% del saldo por servicios a ser pagados cuando efectivamente se realicen los trabajos.

En caso de que por razones atribuibles a TEISA los Servicios contratados no estuviesen terminados dentro del plazo de 30 días estipulados para cancelar la factura, el cliente abonara la factura cuando TEISA haya culminado sus trabajos previa confirmación del cliente de la realización de los servicios por su personal asignado.

En caso de instalarse opcionales, o adicionales, serán administrados con modalidades de pagos y plazos de entrega independientes a este presupuesto, los cuales serán presupuestados a petición por escrito a TEISA

7.- Validez de la oferta: 15 Días

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Emilio Dominguez

Ejecutivo Comercial Estado



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 489

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 “LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET – FORTIGATE 60F”, ID N° 444.927.

Asunción, 6 de junio de 2024

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias para Equipo Fortinet – Fortigate 60F”, ID N° 444.927, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 02 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias para Equipo Fortinet – Fortigate 60F”, ID N° 444.927, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.) y SSD S.R.L;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02 de fecha 03 de junio de 2024, de conformidad a lo previsto en el Artículo 55 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “«De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 86/2024 que afecta al Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el Artículo 55 de la Ley De Suministro y Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad Institucional resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N° 2.348/99 “Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 489

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET – FORTIGATE 60F", ID N° 444.927.

- 2 -

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias para Equipo Fortinet – Fortigate 60F", ID N° 444.927, a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.), conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA			TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)					
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE CONTRATO	CANT.	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	Extensión de garantía del fabricante del firewall Fortigate 60F del Data Center por 36 meses	Unidad	Sin Contrato Abierto	1	FORTINET	EE. UU	28.001.500	28.001.500
PRECIO TOTAL OFERTADO								28.001.500

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección General del Sistema VUE.

Artículo 4º Designar como encargado de administrar el contrato al Señor Celso Alejandro Barciro, Director General de la Dirección General del Sistema VUE, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes.

Artículo 5º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 489

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET - FORTIGATE 60F", ID N° 444.927.

- 3 -

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FRANCISCO JAVIER
GIMENEZ GARCIA
DE ZUÑIGA

Francisco Javier Giménez
Ministro